

3276



877562

14631

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ NTM

OFICINA
DE
PARTES

11469

106869

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE TABLETS CON SUS ACCESORIOS"** ID N°2345-165-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 3420

LAS CONDES, **29 SEP 2026**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.



CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3269 de fecha 16 de septiembre de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE TABLETS CON SUS ACCESORIOS"** ID N°2345-165-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 24 de septiembre de 2026.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE TABLETS CON SUS ACCESORIOS"** ID N°2345-165-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

Handwritten signature

#	Foro Preguntas	Respuestas
1	ESTIMADOS, SUBIRAN ANEXOS A COMPLETAR EN FORMATO WORD? FAVOR DE INDICAR	Se informa que los anexos en formato editable serán puestos a disposición de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl
2	ESTIMADOS LA PRESENTE LICITACION ES POR LINEA O POR LA TOTALIDAD?	No es una licitación por línea, debe ofertar la totalidad de las partidas solicitadas. Remítase al punto A.4.3. de las Bases de Licitación.
3	Respecto del punto B.2.2 "Tableta Modelo N°2", ítem "Debe incluir – Lápiz Digital", donde se exige "Sensibilidad a la presión o tecnología equivalente": ¿se aceptará como cumplimiento un lápiz digital compatible con el equipo ofertado que cuente con detección de inclinación y precisión de píxel, pero sin sensibilidad a la presión? ¿O se requiere obligatoriamente que el lápiz ofertado cuente con sensibilidad a la presión?	El lápiz digital debe contar con sensibilidad a la presión. Remítase al punto B.2.2. de las Bases de Licitación.
4	Respecto del punto B.2.2 "Tableta Modelo N°2", ítem "Debe incluir – Lápiz Digital", donde se exige "Sensibilidad a la presión o tecnología equivalente" considerando que se exige que el lápiz sea "incluido con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento": ¿se aceptará un lápiz digital con sensibilidad a la presión compatible con el equipo ofertado que requiera un adaptador para su carga o emparejamiento, siempre que dicho adaptador se entregue incluido junto con el lápiz?	Sí. Se aceptará un lápiz digital compatible con el equipo ofertado que requiera un adaptador para su carga y/o emparejamiento, siempre que dicho adaptador y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento sean incluidos en la oferta y entregados conjuntamente con el equipo, dando cumplimiento íntegro a lo establecido en el punto B.2.2 de las Bases de Licitación.
5	Estimados, favor indicar que valor se debe ingresar al portal, gracias	Remítase al punto A.3.2. de las Bases de Licitación.
6	Estimados, el plazo de entrega se debe indicar en días hábiles o corridos?	El plazo de entrega deberá ser indicado en días hábiles. Remítase al punto A.4.2. Bases de Licitación.



7	Estimados, aceptan más de una oferta por proveedor?	Cada oferente deberá presentar una sola oferta, a través del portal www.mercadopublico.cl , ID N°2345-165-LE26. Remítase al punto A.3.2. de las Bases de Licitación.
8	Estimados, favor adjuntar anexos en formato editable.	Se informa que los anexos en formato editable serán puestos a disposición de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-165-LE26. /

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



